

FORMACIÓN PARA EL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO DE LAS ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA.

MEMORIA 2021

ÍNDICE	Pág.
1.- ANTECEDENTES	3
2.- ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES Y ENTIDADES PARTICIPANTES.	4
3.- ACCIONES FORMATIVAS	8
4.- PERSONAS PARTICIPANTES	13
5.- JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS	14

1.- ANTECEDENTES.

La Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, junto a la Administración General del Estado y al resto de Comunidades Autónomas tienen suscrito el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), que supone la gestión conjunta de los fondos destinados a la formación del personal empleado público y la ejecución y desarrollo de los planes formativos en sus ámbitos respectivos.

Este acuerdo se vio modificado por la doctrina del Tribunal Constitucional a raíz de las sentencias 225/2012 y 7/2013, que establecieron la titularidad autonómica de las competencias referidas a la aprobación, seguimiento y control, modificación y resolución de discrepancias en la negociación de los planes de formación promovidos por las entidades locales y federaciones o asociaciones de entidades locales de ámbito autonómico y destinados a los empleados públicos que prestan sus servicios en estas.

El Decreto 80/2019, de 16 de julio, modificado por Decreto 37/2020, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, establece que corresponde a la Dirección General competente en materia de función pública la superior dirección de la Escuela de Administración Regional de Castilla La Mancha. El Decreto 159/2012, de 20 de diciembre, por el que se regula la Escuela de Administración Regional de Castilla-La Mancha, configura a ésta como un instrumento de selección, formación y perfeccionamiento del personal, dependiente de la Dirección General competente en materia de Función Pública.

Como consecuencia de lo expuesto y la entrada en vigor de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, se desarrolló la Orden 38/2017, de 8 de marzo, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para los empleados públicos de las entidades locales en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Esta memoria tiene por objeto el análisis de las subvenciones concedidas a las entidades locales, así como a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, para sus planes de formación local. Dichas subvenciones fueron otorgadas conforme a la Resolución de 05 de mayo de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para el personal empleado público de las entidades locales de Castilla-La Mancha en el marco del AFEDAP.

2.- ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES Y ENTIDADES PARTICIPANTES.

Mediante Orden 38/2017, de 8 de marzo, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, se aprobaron las bases reguladoras de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para el personal empleado público de las entidades locales de Castilla-La Mancha en el marco del AFEDAP estableciéndose tres tipos de planes de formación subvencionables:

- Planes unitarios, que engloban al personal de una entidad local con al menos 200 empleadas/os públicos/as.
- Planes agrupados, que engloban al personal de dos o más entidades locales. Cada entidad local solo podrá participar en un plan agrupado.
- Planes interadministrativos de carácter autonómico, destinados al conjunto del personal empleado público local de la región.

Mediante Resolución de 28 de diciembre de 2020, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, se convocaron subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para el personal empleado público de las entidades locales en el marco del AFEDAP para el ejercicio 2021.

El año 2021 participaron un total de 33 entidades. A continuación, aparecen desagregadas las cuantías concedidas por tipo de plan subvencionable. Así mismo, se detalla la cuantía total obtenida como subvención por tipos de planes de formación:

Planes unitarios.

ENTIDAD SOLICITANTE	CUANTIA SUBVENCIONADA
AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	19.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE TARANCON	5.852,75 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD-REAL	22.584,75 €
AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA	6.400,00 €
AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	15.561,44 €
AYUNTAMIENTO DE CUENCA	17.489,41 €
AYUNTAMIENTO DE MANZANARES	18.040,25 €
AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO	24.306,14 €
AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	20.174,79 €
AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO	8.200,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO	19.692,80 €
AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL	11.567,80 €
AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ	10.000,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	39.798,73 €
AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN	11.430,08 €

Planes agrupados.

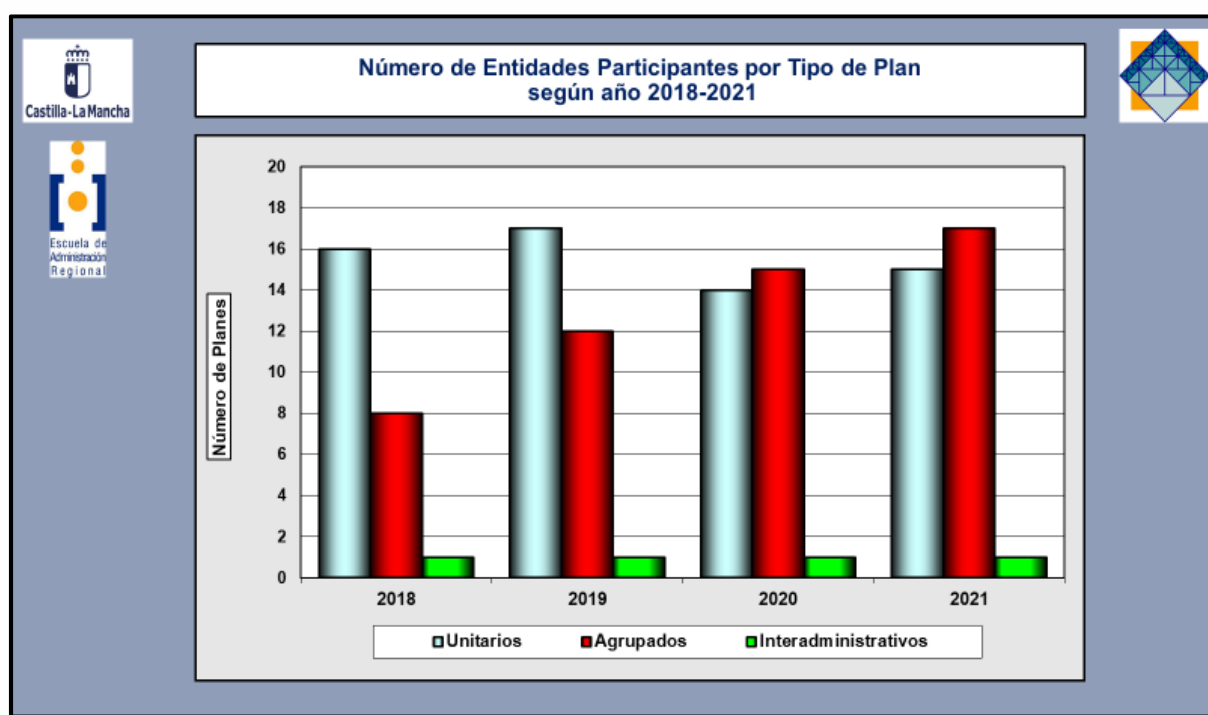
ENTIDAD SOLICITANTE	CUANTIA SUBVENCIONADA
AYUNTAMIENTO DE HERENCIA	14.211,46 €
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "CAMPO DE CALATRAVA"	22.430,00 €
AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DEL REY	13.323,24 €
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MUDELA	10.820,09 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO	75.982,84 €
AYUNTAMIENTO EL TOBOSO	11.304,57 €
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	7.670,96 €
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL REY	7.670,96 €
AYUNTAMIENTO DE HUETE	14.938,18 €
DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA	55.634,62 €
AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE LA PARRILLA	7.670,96 €
AYUNTAMIENTO DE SOCUELLAMOS	16.956,85 €
AYUNTAMIENTO DE VILLARES DEL SAZ	9.285,89 €
AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE ALCARDETE	11.708,30 €
AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DEL MARQUESADO	6.056,02 €
AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA	15.341,91 €
AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO	9.689,63 €

Plan interadministrativo.

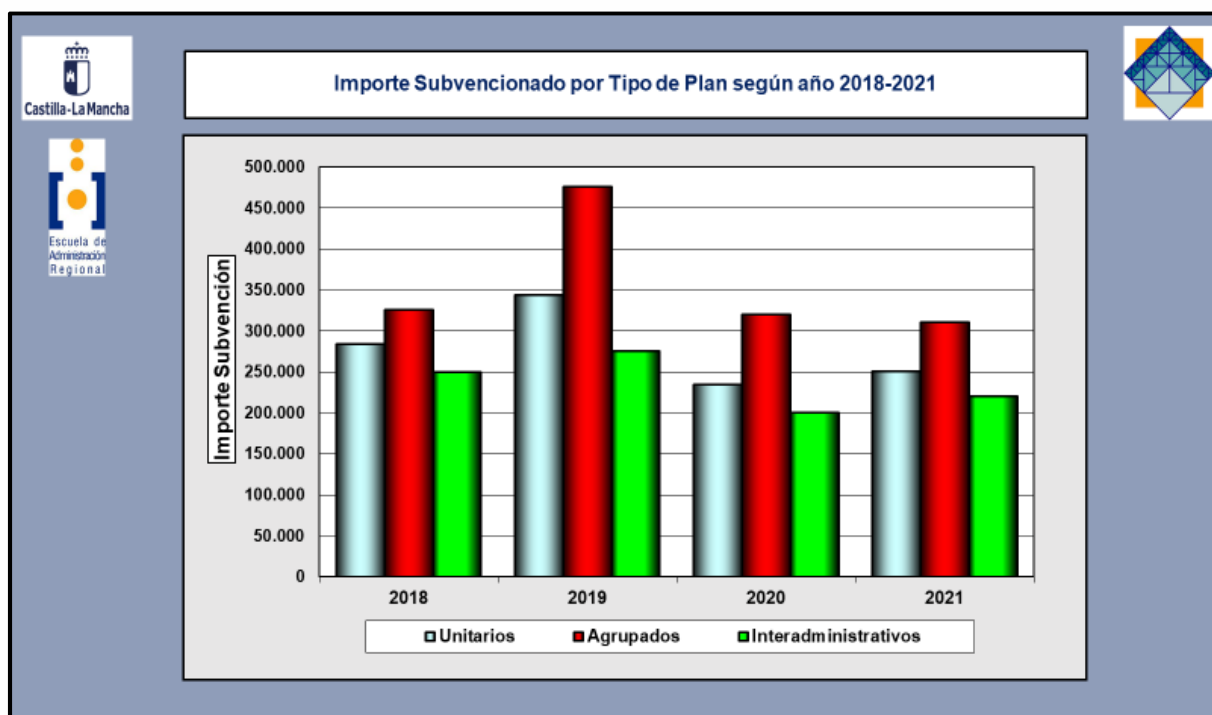
ENTIDAD SOLICITANTE	CUANTIA SUBVENCIONADA
FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA	220.000 €

Evolución por años 2018 - 2021.

En los últimos cuatro años el mayor número de entidades participantes se registró en 2021 con un total de 33 entidades. Según el tipo de Plan, los planes unitarios fueron mayoritarios en 2019 con un total de 17 y los agrupados en 2021 también con 17 planes presentados. Los planes agrupados permiten el acceso a la formación a empleados públicos de entidades más pequeñas que de otra manera no podrían acceder.



El mayor importe destinado a la subvención se registró en 2019 con un total de 1.094.293,20 €, de ellos 475.645,80 € se destinaron a los planes agrupados presentados ese año.



Entidades participantes por tipo de plan y cantidad subvencionada (2018-2021).

AÑO	TIPO DE PLAN						TOTAL	
	UNITARIOS		AGRUPADOS		INTERADM.			
	N.º	Importe	N.º	Importe	N.º	Importe	N.º	Importe
2018	16	283.793,70 €	8	325.625,51 €	1	250.000,00 €	25	859.419,21 €
2019	17	343.647,40 €	12	475.645,80 €	1	275.000,00 €	30	1.094.293,20 €
2020	14	234.461,67 €	15	319.789,38 €	1	200.000,00 €	30	754.251,05 €
2021	15	250.598,94 €	17	310.696,48 €	1	220.000,00 €	33	781.295,42 €

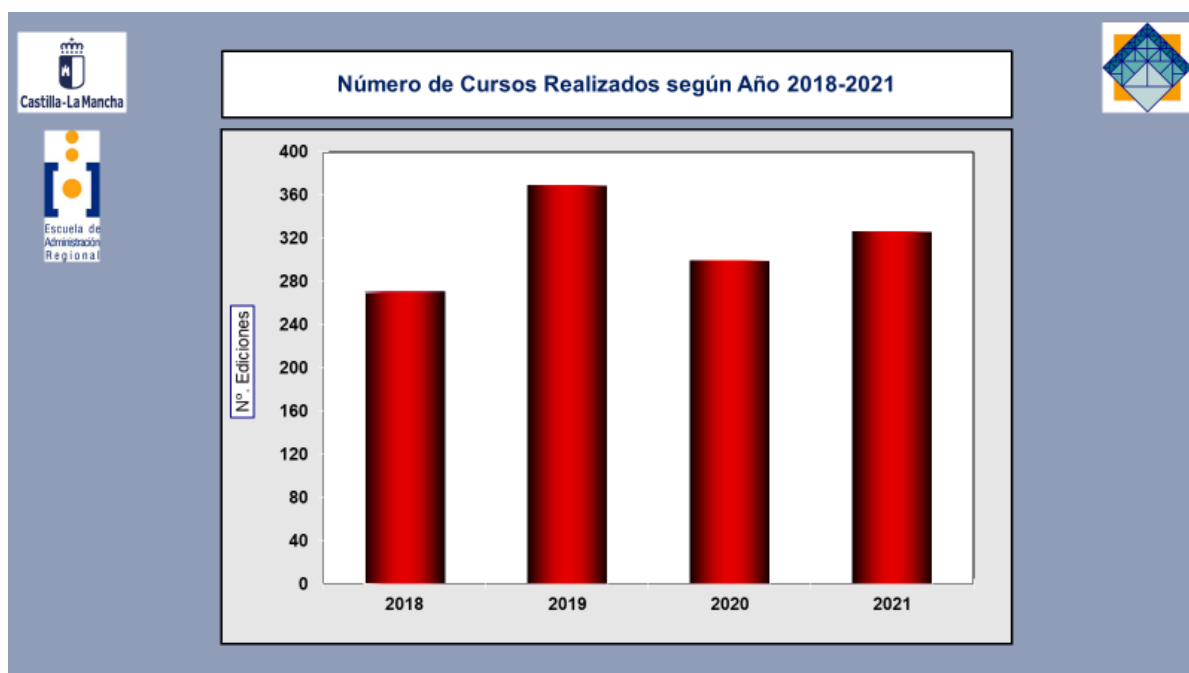
Las 32 entidades participantes durante 2021, entre planes agrupados y unitarios, que recibieron subvención para sus planes de formación llegaron a un total de 341 municipios de la región.

La Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha por su parte participa como plan interadministrativo, llegando así a un número mayor de municipios de la región. Durante 2021, ha llevado a cabo un total de 62 actividades formativas (84 ediciones), que suponen 3.633 horas impartidas a un total de 6.305 personas participantes.

3.- ACCIONES FORMATIVAS.

El número total de acciones formativas subvencionadas durante el 2021 fue de 326, habiéndose realizado de algunas de ellas varias ediciones con un total de 376, lo que suma un total de 9.715 horas de formación. La evolución del número de horas de formación y de las acciones formativas durante 2018, 2019, 2020 y 2021 ha sido la siguiente:

Evolución por años



En 2019 se registró un mayor número de actividades formativas con un total de 369 cursos, 420 ediciones y un total de 10.855 horas de formación. Durante el año 2020 la actividad descendió relacionado probablemente con las restricciones impuestas durante la pandemia. En 2021 la actividad formativa aumenta de nuevo y es previsible que siga en ascenso durante 2022.

	2018	2019	2020	2021
Acciones formativas	270	369	299	326
Horas de formación	8.365	10.855	7.663	9.715

Acciones formativas y ediciones por entidad durante 2021.

Entidad	N.º Acciones Formativas	N.º Ediciones
AYUNTAMIENTO DE HERENCIA	5	5
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "CAMPO DE CALATRAVA"	8	8
AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DEL REY	9	9
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MUDELA	5	5
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO	23	31
AYUNTAMIENTO EL TOBOSO	9	9
AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	4	6
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL REY	6	6
AYUNTAMIENTO DE HUETE	8	8
DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA	14	14
AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE LA PARRILLA	3	4
AYUNTAMIENTO DE SOCUELLAMOS	7	9
AYUNTAMIENTO DE VILLARES DEL SAZ	7	7
AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE ALDECARDETE	10	10
AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DEL MARQUESADO	3	5
AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA	11	14
AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO	2	3
AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	5	5
AYUNTAMIENTO DE TARANCON	3	3
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD-REAL	16	16
AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA	3	4
AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	11	11
AYUNTAMIENTO DE CUENCA	10	10
AYUNTAMIENTO DE MANZANARES	10	13
AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO	12	12
AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	5	5
AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO	4	4
AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO	10	14
AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL	3	4
AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ	5	5
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	27	27
AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN	6	6
FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS CLM	62	84
TOTAL	326	376

Horas de formación por entidad.

Entidad	N.º Horas de Formación
AYUNTAMIENTO DE HERENCIA	130
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "CAMPO DE CALATRAVA"	152
AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DEL REY	122
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MUDELA	110
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO	518
AYUNTAMIENTO EL TOBOSO	122
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	52
AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL REY	85
AYUNTAMIENTO DE HUETE	174
DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA	317
AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE LA PARRILLA	78
AYUNTAMIENTO DE SOCUELLAMOS	208
AYUNTAMIENTO DE VILLARES DEL SAZ	79
AYUNTAMIENTO VILLANUEVA DE ALDECARDETE	118
AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DEL MARQUESADO	84
AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA	120
AYUNTAMIENTO DE LLANOS DEL CAUDILLO	140
AYUNTAMIENTO DE TOLEDO	117
AYUNTAMIENTO DE TARANCON	210
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD-REAL	341
AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA	58
AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS	217
AYUNTAMIENTO DE CUENCA	190
AYUNTAMIENTO DE MANZANARES	347
AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO	411
AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	103
AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO	80
AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO	156
AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL	80
AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ	135
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE	913
AYUNTAMIENTO DE ALCAZAR DE SAN JUAN	115
FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS CLM	3.633
TOTAL	9.715

Acciones formativas por áreas de aprendizaje.

Las acciones formativas subvencionadas se han agrupado en un total de dieciocho categorías que se exponen a continuación, en función del número de horas y personas participantes en cada una de ellas.

Categoría	Horas	Personas participantes
Administración Electrónica	636	554
Dirección y Gerencia Pública	76	36
Económico-Presupuestaria	1.065	997
Específicos a diversos colectivos	2.212	2.497
Evaluación del desempeño	21	20
Idiomas	150	175
Información y atención al público	225	607
Innovación y creatividad en la organización	0	0
Jurídico-Procedimental	1.165	1.819
Nuevas tecnologías de la información y la comunicación	1.070	1.229
Políticas de igualdad	395	544
Prevención de riesgos laborales	1.850	1.306
Recursos humanos	271	349
Responsabilidad social y medio ambiente	80	33
Transparencia y buen gobierno	307	158
Unión europea	30	63
Urbanismo y medio ambiente	122	248
Utilización eficiente de los recursos públicos	40	65

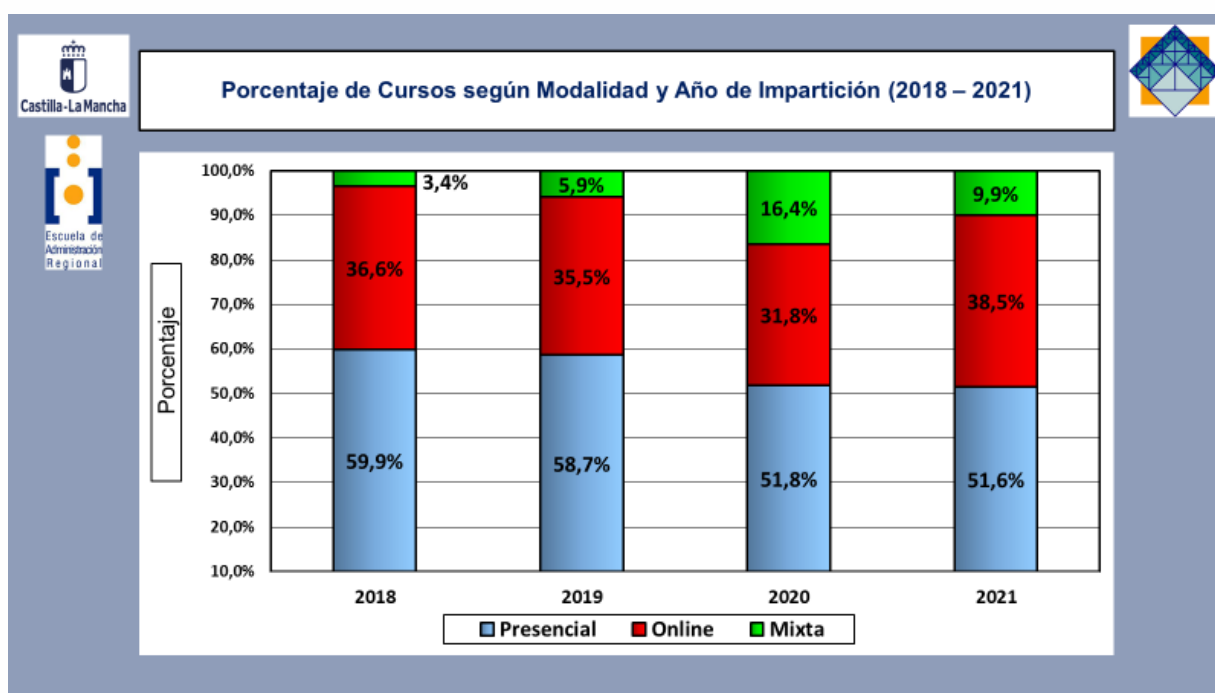
Las materias a las que se ha dedicado un mayor número de horas de formación, y que han contado con un mayor número de participantes son:

- Específicos a diversos colectivos.
- Prevención de riesgos laborales.
- Jurídico-Procedimental.
- Nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Económico-Presupuestaria.

Cursos por modalidades de impartición.

Los cursos se han impartido en las modalidades de formación online, presencial y mixta.

Evolución acciones formativas por modalidades de impartición.



Modalidad Impartición	Año			
	2018	2019	2020	2021
Presencial	157	200	155	166
Online	96	121	95	124
Mixta	9	20	49	32
Total	262	341	299	322

Aunque el mayor número de acciones formativas impartidas durante 2021 han sido de carácter presencial (51,6%), la formación online tiene un importante peso relativo (38,5%) y es probable que se mantenga así, ya que facilita el acceso a de los empleados a su formación.

4.- PERSONAS PARTICIPANTES

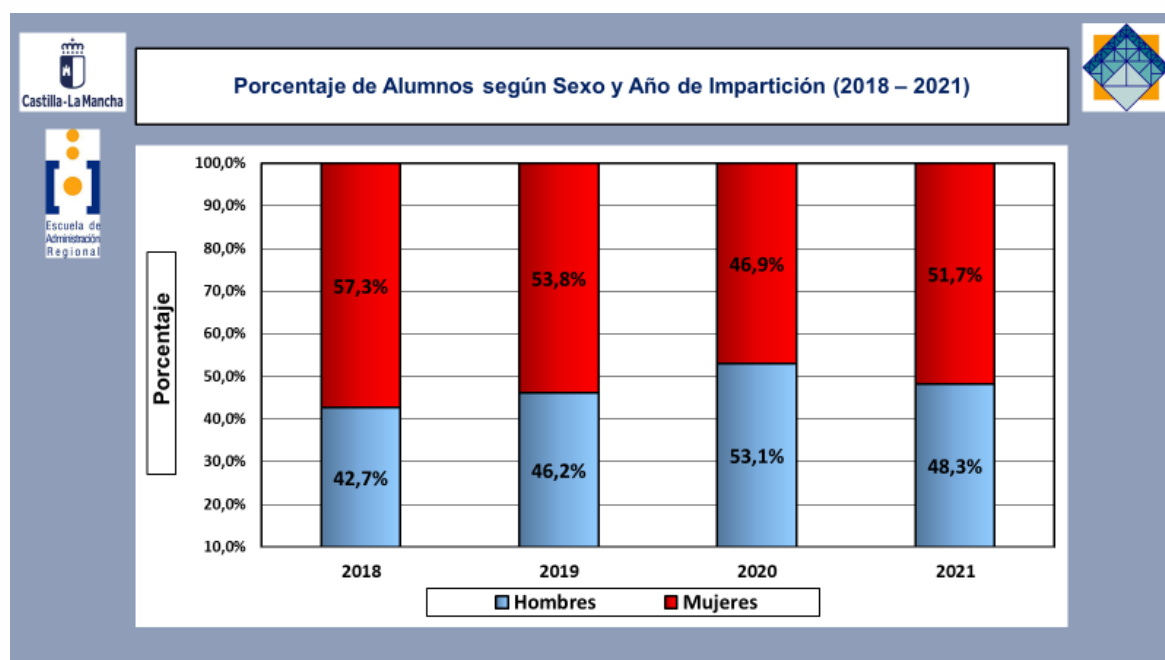
El número total de personas participantes en las acciones formativas subvencionadas durante el ejercicio 2021 ha sido de 10.685 personas.

Evolución de la distribución por sexos del personal formado.

Sexo	2018	2019	2020	2021
Hombres	3.936	5.565	4.854	5.165
Mujeres	5.274	6.492	4.287	5.520
Total	9.210	12.057	9.141	10.685

Como puede observarse, el número de mujeres formadas resulta superior al de hombres, excepto en el año 2020.

Igual que ocurre con la actividad formativa, el número de personas participantes en los diferentes planes de formación también se va recuperando.



5.- JUSTIFICACIÓN DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

De las 33 entidades participantes 21 ejecutaron y justificaron el 100% de la subvención concedida, mientras que 12 entidades no justificaron el 100% de la subvención realizando los reintegros de forma voluntaria por la diferencia entre lo subvencionado y lo ejecutado, por lo que no se generó ningún procedimiento de reintegro por este concepto ni de petición de intereses de demora.

La cuantía total de los planes de formación subvencionados ascendió a 781.295,42 € de los cuales se justificó un importe de 741.801,52 €, habiéndose devuelto de forma voluntaria la diferencia hasta el importe total concedido, es decir, 39.493,90 €. Al tratarse de un fondo finalista destinado a la formación del personal empleado público local, dicha cuantía se ha incorporado al presupuesto de 2022.

